



27 de julio

Minuta discusión previsional

La discusión previsional gira en torno a dos ejes principales: modelo de gobernanza (reorganización de la industria) y la distribución/diseño para los 6 puntos de cotización adicionales.

I. Propuesta del ejecutivo

1. Cambios en la industria:

- Actualmente las AFP tienen dos principales tareas: (i) coordinar las actividades de soporte (relación con clientes, cálculo de beneficios y pago de pensiones) y (ii) la inversión de los fondos en el mercado de capitales.
- El gobierno propone separar estas dos tareas, creando un nuevo ente estatal a cargo de las tareas de soporte. De esta forma - argumentan-, se generaría un ahorro para el fisco ante la existencia de economías de escala e incremento en eficiencia operativa.
- En un principio, planteó que este nuevo ente, Administrador Previsional Autónomo (APA) sería el operador único de la administración de todas las cuentas de los trabajadores (tareas de soporte), desplazando a los actores privados que hoy cumplen este rol (AFP's), constituyéndose así en un monopolio¹. Sin embargo, en el transcurso de la discusión en la mesa técnica, **el ejecutivo se ha abierto a que el ente centralizado sea definido por medio de una licitación**. De esta manera, se asignarían las labores de soporte a un operador único y privado.

2. Distribución/Diseño de 6 puntos adicionales:

- Actualmente, y conforme al Decreto de ley N°3500, los afiliados al sistema previsional deben cotizar de forma obligatoria el 10% de su remuneración en una cuenta de capitalización individual. La reforma en discusión, establece una adición de 6 puntos porcentuales.

¹ Para más información sobre modelo de gobernanza ver [Minuta pensiones](#) sobre modelo de gobernanza).

- En un principio, la reforma contemplaba que la totalidad de los 6 puntos de cotización fuesen destinados a un seguro social bajo el diseño de cuentas nocionales (lógica de reparto, pero con una rentabilidad ficticia para cada cotizante sujeta a la cantidad de años de cotización). Esto con el objeto de fortalecer el componente solidario del sistema. Sin embargo, en las últimas semanas, el ejecutivo ha reconocido la falta de apoyo a esta fórmula y ha declarado estar abierto a nuevas alternativas.
- Así, el gobierno dio cuenta (la semana pasada) que **estarían “socializando” la alternativa de destinar 2 puntos de cotización a capitalización individual y 4 puntos a un seguro social, desechando la fórmula de cuentas nocionales**. Esta apertura a una nueva distribución no fue bien recibida por algunos parlamentarios del oficialismo quienes consideran que “ceder” puntos de cotización a la capitalización individual tendría un impacto negativo en las pensiones de los actuales pensionados. En tanto, desde la oposición se mostraron decididos a seguir dialogando para lograr que los 6 puntos de cotización fuesen destinados a cuentas individuales.
- Tras la presentación del ejecutivo en la mesa técnica, **estos se habrían inclinado –nuevamente– por destinar los 6 puntos de cotización a un seguro social** que vaya en ayuda de los actuales pensionados. Propuesta que ha generado molestias en la oposición, ante la retirada en la apertura a considerar otras alternativas.
- Cabe señalar que el sistema actualmente contempla un pilar solidario financiado vía impuestos generales y que se traduce en la Pensión Garantizada Universal (PGU). Este pilar consiste en un aporte para todas las personas mayores de 65 años que pertenezcan al 90% más vulnerable y su monto asciende a un máximo de \$193.917.

II. Apreciaciones y propuestas de la oposición

1. Propuesta de Renovación Nacional

- RN plantea una fórmula distinta a la propuesta por el ejecutivo. En lo que respecta a los puntos de cotización, proponen que sean **dirigidos en su totalidad a cuentas individuales**. Así también, proponen que la reforma sea **implementada de forma gradual**, aumentando un punto porcentual de cotización por 4 años y 2 puntos porcentuales el quinto año. Esto **siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones relacionadas a la evolución de la tasa de desempleo, la evolución de la tasa de informalidad laboral y al crecimiento económico del país** (medido mediante cambios en el PIB).
- En cuanto a los **actuales pensionados**, proponen que la **solidaridad intergeneracional se haga por medio de un incremento en la PGU que reciben actualmente (a 218 mil pesos, lo que equivale a la línea de la pobreza), condicionada a su vez a la cantidad de años cotizados**. Este incremento, señalan, está pensado para **fomentar una mayor formalización en el sistema laboral** premiando a quienes cotizan en el sistema e introduciendo incentivos.
- Por otro lado, proponen también un **mecanismo de solidaridad intrageneracional para los futuros pensionados, en particular para las mujeres**. Su propuesta consiste en **destinar –como máximo– un 10% del 6% (0,6 pp) de cotización adicional de los hombres a cuentas de mujeres que hayan cotizado ese mes**.
- En lo que refiere al modelo de gobernanza, señalan que se debe **respetar el derecho de libre elección** y que exista una

competencia leal entre todos los participantes del mercado. Esto es, que “la participación del Estado en el mercado previsional, como un prestador, debe realizarse bajo las mismas condiciones y reglas que los privados. Por ejemplo, en el escenario actual debería hacerlo a través de la creación de una AFP estatal.”

2. UDI y eventual ley corta de pensiones

Tras su salida de la mesa técnica, hoy anunciaron que **presentarán al gobierno una propuesta de una ley corta de pensiones**. En su propuesta, contemplaría un **aumento de la PGU a 250 mil** (mismo aumento que propone el gobierno) y la destinación exclusiva de los **6 puntos de cotización adicionales a cuentas individuales**.

3. DC, Amarillos, Demócratas

Desde la DC se han referido a la opción de retomar como base de discusión la propuesta realizada hace 5 años en la administración de S. Piñera, donde se destinan **3 puntos a cuentas individuales y 3 puntos a pilar solidario**. En la apertura a discutir sobre una distribución diferente de los puntos de cotización adicionales se han sumado otros representantes de Amarillos y Demócratas.

III. Comentario

En lo que respecta al 6% adicional hay dos ejes centrales en la discusión: cómo mejorar las pensiones de los actuales pensionados y cómo instalar una lógica solidaria que vaya en beneficio de los futuros pensionados (solidaridad intrageneracional).

Respecto a la primera, **destinar la totalidad de los puntos adicionales de cotización a un seguro social (como propone el gobierno) representa un desincentivo al ahorro y a la formalización del mercado laboral**. Hacerse cargo de la **informalidad es lo primero para mejorar las pensiones**, por lo que el incentivo debe estar en la cotización individual. **En ese sentido, para ir en ayuda de los actuales pensionados se debe consensuar un aumento de la PGU, financiado vía impuestos generales**.

Ahora bien, y respecto a la idea de instalar un mecanismo de solidaridad intrageneracional, que vaya en ayuda de los futuros pensionados, resulta interesante lo que propone RN de destinar un porcentaje de la cotización adicional a una redistribución –bajo ciertos criterios de focalización– a otras cuentas de capitalización individual. **Así, instalar una lógica de solidaridad intrageneracional que se mantenga dentro del componente de capitalización individual disminuiría los costos administrativos y representaría un incentivo a la cotización y formalización de trabajadores de bajos ingresos²**.

Respecto a la desintegración de la industria, es valorable que el ejecutivo se haya abierto a que el ente centralizado

² <https://www.latercera.com/pulso/noticia/columna-de-miguel-lorca-reforma-de-pensiones-solidaridad-intrageneracional-es-la-llave/V6KTKHJVC5GG5HCXISDENIOH6A/>

encargado del soporte del sistema sea definido vía licitación. Habría que ver bien cuánto ahorro significa para el fisco la existencia de un sólo ente administrador. Ahora bien, la creación de un sólo ente centralizado no permitiría la libre elección por parte de los afiliados respecto a la administración de cuentas (rol que hoy cumplen las AFPs). Así también, es muy importante que en el nuevo sistema existan incentivos a la competencia, estableciendo las mismas reglas y condiciones para entes privados o públicos. De esta manera, de participar el Estado en la inversión de los fondos, no deben existir condiciones como las que establecía el ejecutivo de que, por default, todas las cotizaciones dirigidas a cuentas individuales serían administradas, en primera instancia, por el organismo estatal. El ideal sería que la participación del Estado en la inversión de los fondos sea mediante la creación de una AFP estatal que compita lealmente con los entes privados.